

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12624 PALMA DE MALLORCA

Edicto

D^a Margarita Juan Losa, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 1502/20 C (NIG: 07040 47 1 2020 0004619) se ha dictado con fecha 1 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Confecciones Requena, S.L.", CIF B62214879, y simultáneamente concluirlo por inexistencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210015207-1